



GERENCIA DE AREA CAREM  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM  
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.  
379/2012.



## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### Procedimiento de selección:

Tipo	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	09/2015
Clase:	ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-17/2015		
Rubro:	400 – SERVICIOS BÁSICOS		

### Objeto de la contratación:

SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA PERSONAL DE LA GERENCIA EN EL CAB

### Retiro de Pliego:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web:	<a href="http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem">http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem</a>
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: APLICA

### Consultas y aclaraciones:

Dirección :	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
e-mail	<a href="mailto:caremfc@cnea.gov.ar">caremfc@cnea.gov.ar</a>
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 5 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

### Presentación de ofertas:

Dirección :	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

### Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar:	CENTRO ATÓMICO BARILOCHE - GERENCIA DE AREA CAREM EDIFICIO SIMULADOR – OFICINA 104 Avda. Bustillo Km 9.500 – (R8402AGP) – S. C. de Bariloche – Río Negro
--------	--

Fecha y hora	<b>05/03/2015; 15:30 Hs.</b>
--------------	------------------------------

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACIÓN DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>09/2015</b>
Expediente:	<b>F-017/2015</b>		

## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

### **1. PROPÓSITO E INDICACIONES GENERALES**

- 1.1 El propósito del presente pliego es la **SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA PERSONAL DE LA GERENCIA EN EL CAB**, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y su Especificación Técnica.
- 1.2 La contratación del servicio por el período de DOCE (12) MESES con opción a prórroga. La misma deberá ser solicitada por CNEA, en un plazo de sesenta (60) días previos a la finalización del contrato, prerrogativa ésta exclusiva de CNEA por el mismo plazo y por única vez, en los términos que los de la orden de compra original.
- 1.3 LA CNEA se encuentra inscripta en la AFIP bajo la C.U.I.T. N° 30-54666021-0, revistiendo el carácter de sujeto EXENTO para el IVA (Ley 22498, Art. 18).
- 1.4 A todos los efectos legales LA CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador N° 8250, de la CABA, CP C1429BNP. Toda cuestión litigiosa que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la CABA. El oferente/adjudicatario constituirá domicilio legal en la misma jurisdicción, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.
- 1.5 El ADJUDICATARIO no podrá ceder o transferir el contrato, ni total ni parcialmente, ni asociarse para su cumplimiento sin la previa autorización escrita de la CNEA.
- 1.6 El presente procedimiento de selección se encuentra enmarcado bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

### **2. OFERTA**

- 2.1. Las consultas sobre el contenido del pliego, deberán ser remitidas por escrito a la oficina de compras CAREM a la Gerencia de Área CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por e-mail a [caremfc@cnea.gov.ar](mailto:caremfc@cnea.gov.ar) o por fax al (011) 4704-1474, hasta los 5 días hábiles antes de la fecha de la apertura de ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas.
- 2.2. La oferta deberá mantenerse un lapso de TREINTA (30) días hábiles, renovándose automáticamente por igual plazo conforme a lo establecido por el Art. 15 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- 2.3. No se aceptarán ofertas alternativas. No se aceptarán ofertas por parte del renglón. No se aceptarán ofertas opcionales.
- 2.4. **Forma de presentación y entrega:**
  - a. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
  - b. La oferta deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 8° del Pliego de Condiciones Generales.
  - c. Deberá presentarse impresa en idioma castellano y en sobre cerrado, indicando en la cubierta del mismo la contratación a la que corresponde, fecha y hora de apertura.
  - d. Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal.
  - e. Será en pesos conteniendo como máximo dos (2) decimales. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el IVA. El precio cotizado será el precio final que deba pagar por ello la CNEA por todo concepto.
  - f. Se deberá indicar el importe en números y letras mensual y total del servicio solicitado, así como el valor mensual y total de los renglones que lo componen en caso de corresponder.

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACIÓN DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>09/2015</b>
Expediente:	<b>F-017/2015</b>		

- g. Las ofertas serán recibidas en la Oficinas de la Gerencia de Área CAREM – Oficina 104 – Edificio Simulador – Centro Atómico Bariloche - Avda. Bustillo Km 9.500 – San Carlos de Bariloche – Provincia de Río Negro, hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.

## 2.5. Documentación a presentar con la oferta:

- a. Información de contacto: Nombre y apellido del oferente, domicilio en CABA, número de fax y dirección de correo electrónico.
- b. Garantía de Mantenimiento de Oferta (ver punto 3 del presente pliego).

### c. **Inscripción al Registro de Proveedores CAREM**

**Oferentes No Inscriptos:** Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de contrataciones CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

**Oferentes Inscriptos:** los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de Proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

### d. **ANEXO B – Planilla de Cotización**

- e. **ANEXO C - Constancia de Visita:** Los oferentes deberán visitar hasta CINCO (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas, el lugar de instalación de los bienes donde se prestará el servicio, sito en el CENTRO ATÓMICO BARILOCHE - Av. Bustillo Km.9.500 – Edificios Simulador – Oficina del Proyecto CAREM – San Carlos de Bariloche, (Prov. Río Negro) cuyo horario y lugar será coordinado con Lucio Villa - Contactarse al Tel: 02944445100 (int. 3834) o bien con Sofia Recalde al Tel. 02944445900 int. 3836.

Es requisito ineludible para que la oferta tenga validez, que los oferentes tomen conocimiento directo de los lugares e instalaciones de CNEA donde se ejecutarán las prestaciones, por lo que se extenderá una **CONSTANCIA DE VISITA** a los mismos, la que deberá ser presentada junto con la oferta. No se admitirá posteriormente causal de desconocimiento.

## 3. GARANTÍAS

3.1 Se registrá por lo establecido en los Arts. 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

3.2 Tipos de garantías:

- a. Garantía de Mantenimiento de oferta: Garantía de Mantenimiento de oferta: equivalente al cinco por ciento (5%) del mayor importe total cotizado.
- b. Garantía de Ejecución o de Cumplimiento del Contrato: El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

## 4. NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

EL ADJUDICATARIO y su personal deberán cumplir estrictamente con las Disposiciones Administrativas Nacionales, Provinciales, Municipales, Policiales y de las Fuerzas de Seguridad vigentes en el lugar de la prestación del servicio, siendo EL ADJUDICATARIO el único responsable por el pago de multas y resarcimientos de daños y perjuicios provocados por el incumplimiento de las mismas. EL ADJUDICATARIO deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo (Ley Nº 19587 y su Decreto Reglamentario), Riesgo de Trabajo (Ley Nº 24557 y su Decreto Reglamentario) y demás legislación vigente en la materia, sobre los que LA CNEA auditará el cumplimiento.

EL ADJUDICATARIO deberá ajustarse en sus procedimientos, además de los que le correspondan en función de los servicios, a las normas generales establecidas por LA CNEA.

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACIÓN DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>09/2015</b>
Expediente:	<b>F-017/2015</b>		

Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por R.P. 379/2012.

## **5. INDICACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR Y PERIODICIDAD**

Ver **Anexo A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

## **6. DOCUMENTACIÓN LABORAL A PRESENTAR MENSUALMENTE**

- 6.1** EL ADJUDICATARIO deberá presentar entre los días 1 y 20 de cada mes y en el momento de la firma del Acta de Inicio, en la Oficina de CNEA a designar; la siguiente documentación:
- Nómina del personal afectado al servicio, donde conste CUIL, Nombre y Apellido, firmada por EL ADJUDICATARIO.
  - Copia del Certificado de cobertura ART vigente, con su correspondiente listado y cláusula de no repetición.
  - Copia de recibo de haberes firmado por el empleado.
  - Declaraciones Juradas del SICOSS y su correspondiente comprobante de pago.
  - Copia del Certificado de cobertura de Seguro de Vida Colectivo Obligatorio.
  - Copia del acuse de recibo que respalda el alta temprana de cada nuevo empleado en AFIP, en caso de corresponder.
  - Toda la documentación deberá estar firmada por EL ADJUDICATARIO.
- 6.2** Documentación a presentar por EL ADJUDICATARIO que se encuentre fuera del marco de la Ley de Contrato de Trabajo (ejemplo: cooperativas de trabajo, monotributistas, etc.):
- Nómina del personal afectado al servicio donde conste CUIL/CUIT, Nombre y Apellido, firmada por EL ADJUDICATARIO.
  - Comprobante de pago de Monotributo/Autónomo del personal afectado al servicio.
  - Constancia de cobertura de Seguro de Accidentes del personal afectado al servicio.

## **7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra EL ADJUDICATARIO deberá presentar en las Oficinas de Contrataciones CAREM, en la Gerencia de Área CAREM, Av. del Libertador 8250, 3er piso (Ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la siguiente documentación:

- Designación de un Responsable Idóneo que será el interlocutor válido con la CNEA.
- Entrega de la documentación del punto 7) *Documentación Laboral a presentar mensualmente* del presente Pliego, la cual deberá ser aprobada para dar el inicio de los trabajos.
- El oferente deberá presentar el listado completo de los integrantes del equipo de trabajo, (Incluyendo Numero de CUIL), definiendo las responsabilidades y tareas asociadas a las funciones.

## **8. ACTA DE INICIO (Iniciación de los servicios)**

Será firmada dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de compra, la cual deberá estar firmada por el Coordinador y el responsable del servicio (Punto 10 del presente pliego).

A la firma de la Orden de Compra el Adjudicatario deberá entregar:

- Listado de personal que estará afectado al Servicio
- Copia de la Póliza de ART con la nómina del personal anteriormente mencionado.

## **9. RECEPCIÓN**

**Contactarse con:** Lucio Villa - al Tel: 02944445100 (int. 3834) o bien con Sofia Recalde al Tel. 02944445900 int. 3836.

**Lugar de entrega:** Centro Atómico Bariloche – Av. Bustillo 9500 (8400) San Carlos de Bariloche Pcia. de Rio Negro.

**Sectores de Entrega:** Ver Anexo A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – Punto **SECTORES DE ENTREGA**

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACIÓN DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>09/2015</b>
Expediente:	<b>F-017/2015</b>		

**REMITOS:** Deberán ser firmados por un representante del sector, con la recepción en cada entrega, especificando la cantidad recibida, según la necesidad. Los mismos serán presentados mensualmente, adjuntados a la factura.

El servicio, el transporte y/o cualquier otro gasto para realizar la prestación será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

**Entrega:** Los reglones 1 y 2 se asignarán en forma global, al mismo proveedor, para garantizar la compatibilidad entre los dispensers entregados en el renglón 2 y los bidones del renglón 1.

## **10. INSPECCIÓN Y CONTROL**

### **Coordinador del servicio:**

LA CNEA designará a dos funcionarios (titular y suplente), quienes serán los interlocutores con EL ADJUDICATARIO, para efectuar las tareas de control, el relevamiento económico y técnico de la documentación y control de las especificaciones técnicas, calidad, cantidad, insumos que se emplean, equipamiento aportado, etc.

### **Encargado del servicio:**

EL ADJUDICATARIO designará y mantendrá en forma permanente en el lugar en donde se preste el Servicio a un Responsable con experiencia no menor de 1 año en tareas similares, idóneo, competente y con total poder de decisión, autorizado para recibir, cumplir y/o trasladar las instrucciones impartidas por EL COORDINADOR del servicio.

### **Comunicación entre las partes:**

Las comunicaciones serán por escrito. Las directivas y/o procedimientos serán entregados al ADJUDICATARIO por LA CNEA mediante Órdenes de Servicio. Las mismas se irán ampliando y/o cancelando de acuerdo a las necesidades de la CNEA. EL ADJUDICATARIO emitirá Nota de Pedido.

### **Auditoría de Higiene y Seguridad:**

Durante la realización de tareas, el Servicio de Higiene y Seguridad podrá efectuar auditorías de control de cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes. En el caso de incumplimiento, la CNEA se reservará el derecho de detener las tareas. Sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes mencionadas en el presente pliego.

## **11. PENALIDADES**

Los oferentes y adjudicatarios podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en los Art 40 a 45 del Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012.

Cuando los trabajos fueran observados por LA CNEA se intimará por escrito al ADJUDICATARIO según lo establecido en el Punto 11.1.

### **11.1 Será causal de Apercibimiento, Multa o Rescisión según lo establezca CNEA:**

- a) Incumplimiento de lo establecido en cualquier punto de este Pliego.
- b) Incumplimiento de órdenes de servicio.
- c) Paralización parcial, total o abandono del servicio.
- d) Ausencia de personal no cubierta en tiempo y forma.
- e) Variación en lo ofrecido, en calidad y cantidad de insumos, materiales, equipamiento, mano de obra, etc.
- f) Rotación excesiva del personal.
- g) Mora en los pagos de salarios, contribuciones sociales, tasas y seguros.
- h) No presentación de documentación exigida por la CNEA en el presente pliego.
- i) Falta en contra de la moral y las buenas costumbres, la ética, etc.
- j) Cualquier tipo de robo, hurto, etc.
- k) El incumplimiento de cualquier otra acción que afecte la Orden de Compra.
- l) Quiebra o concurso civil del ADJUDICATARIO.

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACIÓN DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>09/2015</b>
Expediente:	<b>F-017/2015</b>		

## 11.2 Clases de Penalidades:

- a. Primer Incumplimiento: Apercibimiento
- b. Segundo Incumplimiento: Multa del 5% al 10% de la facturación pendiente de cobro
- c. Tercer Incumplimiento: Multa del 11% al 20% de la facturación pendiente de cobro
- d. Cuarto Incumplimiento: Multa del 21% al 30% de la facturación pendiente de cobro
- e. Quinto Incumplimiento: Rescisión contractual

## 11.3 Las multas que se formulen se afectarán en el siguiente orden:

- 1) A las facturas emergentes del contrato, que estén al cobro o en trámite.
- 2) A la correspondiente garantía.
- 3) A los créditos de EL ADJUDICATARIO resultantes de otros contratos de suministros o prestación de servicios no personales, aun de otras entidades o jurisdicciones, quedando establecido que EL ADJUDICATARIO presta su conformidad para que se efectúen las compensaciones o retenciones respectivas, en ese orden, según considere LA CNEA

**11.3.1** De acuerdo a la importancia de lo objetado LA CNEA se reserva el derecho de modificar el régimen de multas, los plazos y porcentajes de descuento, así como la instancia de rescisión.

**11.3.2** LA CNEA otorgará un plazo para la regularización del incumplimiento, caso contrario se deberá continuar con el régimen de sanciones. La multa aplicada no podrá ser, en ningún caso, inferior a la anterior.

**11.3.3** En caso de falta de personal no cubierto en tiempo y forma devengará el descuento calculado a valor hora hombre por las horas de ausencia, sin perjuicio de la aplicación del correspondiente apercibimiento y/o multa.

## 12. FACTURACIÓN Y PAGO

**12.1** Las facturas, por ser un servicio prestado, serán presentadas mensualmente en moneda argentina y corresponderán al mes vencido de la prestación de los servicios. Si correspondieran la aplicación de penalidades, estas se harán efectivas sobre dicha factura, tomando en consideración el mes vencido.

Estas deberán ser presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM, sita en Av. Bustillo 9500 Edificio de Ingeniería – San Carlos De Bariloche; de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas, Contactarse con la Srta. Mercedes Massa al tel.: (0294)444-5479 int. 3839, debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra.

La correcta presentación de las facturas en la forma y en el lugar indicado determinará el comienzo del plazo fijado para el pago.

Si se hiciere alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

**12.2** El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los DIEZ (10) días corridos contados a partir del día hábil posterior al de presentación de la correspondiente factura, mediante transferencia bancaria realizada por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>).

Quedaran exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

**12.3** Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACIÓN DE COTIZACIONES</b>	Nº	<b>09/2015</b>
Expediente:	<b>F-017/2015</b>		

## **ANEXO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **RENGLÓN 1 - BIDONES DE AGUA DE MESA DE 20 LITROS**

- Composición y Calidad: El producto deberá responder a las disposiciones y normativas del Código Alimentario Argentino (Art. 985)
  - No debe contener Cloro (0%),
  - Debe Poseer Calcio
  - Debe Poseer Flúor
  - Debe Poseer Magnesio y Potasio
  - Debe ser de Muy bajo Sodio (0%)
  - Debe Poseer Bicarbonato y un pH=7 y esto significa que sea agua neutra , es decir que no es ni ácida ni alcalina
  - Debe ser 100% Natural de Manantial y no se le quita ni se le agregan minerales en forma artificial.
- Frecuencia y Cantidad: La empresa deberá proveer los bidones con una frecuencia de dos veces por semana y en cantidad suficiente para abastecer el consumo según la necesidad. Los sectores deberán firmar un remito con la recepción en cada entrega, especificando la cantidad recibida, según la necesidad. Si la cantidad a entregar fuese cero también se deberá dejar asentado en dicho remito, con la firma de un representante del sector. Los mismos serán presentados mensualmente, adjuntados a la factura.
- Se deberá proveer bidones de agua a los siguientes sectores:
  - Edificio de Ingeniería Mecánica PB (Posee dispenser)
  - Edificio de Ingeniería Mecánica SS (Posee dispenser)
  - Edificio IT (Posee dispenser)
  - Edificio Simulador PB (Posee dispenser)
  - Edificio Simulador 1° Piso (Posee dispenser)
  - Edificio Simulador 2° Piso (Posee dispenser)
  - Edificio de Robótica 3° Piso (Dispenser Renglón 2)
- Los Bidones deben adaptarse a los dispensers existentes en los distintos sectores, (sectores enumerados en el punto anterior) y también ser compatibles con los dispensers del renglón 2.

### **RENGLÓN 2 - DISPENSER DE PIE PARA USAR CON BIDONES DE 20 LITROS – FRIO / CALOR**

- Para usar con bidón de agua de 20 litros – Colocación superior del bidón
- Características Técnicas:
  - Alimentación Eléctrica 50/60 Hz – 230V / 115V
  - Consumo en frío motocompresor 150 W
  - Consumo en caliente resistencia caldera 500 W
  - Capacidad depósito agua fría (acero inoxidable) 2 lts.
  - Capacidad caldera agua caliente (acero inoxidable) 2.2 lts.
  - Rendimiento agua caliente temp. de 80° a 90°C: 5 a 7 lts/hora
  - Rendimiento agua fría temperatura de 4° a 10°C: 5 a 7 lts/hora

Procedimiento de selección :	<b>COMPARACIÓN DE COTIZACIONES</b>	<b>Nº</b>	<b>09/2015</b>
Expediente:	<b>F-017/2015</b>		

- Dimensiones (modelo piso): 34x35x105 cm.

Mantenimiento: deben poseer mantenimiento preventivo y resolutivo sin cargo. En caso de averiarse algún dispenser, el proveedor deberá disponer de un dispenser en préstamo para el sector dentro de las 48 hrs de ser notificado, hasta que sea arreglado e instalado nuevamente sin cargo, los repuestos necesarios para la reparación y/o mantenimiento serán provistos y a cargo del Adjudicatario.

**NOTA:** Si surgiera la necesidad según el consumo durante el año, la empresa deberá entregar otro/s dispenser/s en comodato además del solicitado en el renglón 2.

**GARANTÍA:** Los dispensers deberán tener un mínimo de 6 meses de Garantía.